



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 18 AGO 2023

Res. H N° 1231/23

Expte. N° 4.565/2023

VISTO:

La Res. H. N° 921/23 mediante la cual se autoriza la realización del Proyecto "Nutriendo nuestras trayectorias educativas", propuesto por la agrupación estudiantil "Poner en Común" del Centro Único de Estudiantes de Humanidades (CUEH); y

CONSIDERANDO:

QUE los integrantes de la agrupación "Poner en Común" solicitan la provisión de alimentos saludables para realizar refrigerios destinados a los estudiantes de la Facultad participantes en actividades de interés del estudiantado, como una forma de coadyuvar desde el punto de vista nutricional a la salud física y mental de los alumnos y por ende al mejor resultado de las actividades propuestas;

QUE el Dr. Facundo GONZÁLEZ, designado responsable de la rendición de cuentas de los fondos para la provisión de materiales de librería e insumos nutricionales en instancias previas a la realización de las actividades del mencionado Proyecto, solicita el reintegro de gastos efectuados el día 06/06/23 por la suma total de \$13.603,44 según comprobantes debidamente conformados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Facundo GONZÁLEZ para la provisión de insumos para refrigerios para estudiantes participantes de actividades en marco del Proyecto "Nutriendo Nuestras Trayectorias Educativas", por la suma total de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS TRES CON 44/100 (\$13.603,44).-

ARTICULO 2º.-REINTEGRAR al Dr. Facundo David Francisco GONZÁLEZ, DNI N° 34.723.014, la suma total PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS TRES CON 44/100 (\$13.603,44) correspondiente a gastos efectuados en marco de las actividades del Proyecto respectivo.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del Presupuesto 2023 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos del CANON BANCO PATAGONIA (dep. PILAGÁ 27.04.024).-

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE al Prof. GONZÁLEZ, CUEH, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fal

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa